

**CONSEJERIA DE SANIDAD
Y CONSUMO**

RESOLUCION de 21 de abril de 1986 por la que se convocan para el año 1986, cursos de Educación para la Salud, Drogodependencias, para profesores de E.G.B., B.U.P. y F.P.

El Programa Extremeño de Drogodependencias (P.E.D.) contempla entre otros objetivos, y de manera especial la prevención de todo tipo de toxicomanías, incluyendo dentro de este campo la educación de la población de alto riesgo, es decir los jóvenes.

Esta educación se entiende que ha de ser llevada a cabo, no directamente por el personal sanitario al alumno, sino dando la información técnica al personal pedagogo, y que sean éstos los que dentro de su campo de formación eduquen al alumno para la Salud, entendiéndose que los profesionales sanitarios de las distintas materias, estarán a disposición de las demandas que los educadores estimen necesarias.

Por ello se hace necesario convocar los cursos que ahora se anuncian; para profesores de E.G.B., B.U.P. y F.P., si bien el número de cursos que se convocan es determinado, los mismos no agotan el programa en ese sentido, toda vez que se seguirán impartiendo siempre que haya demanda de los mismos.

Por otra parte, aunque estos primeros cursos van dirigidos a profesores que se encuentren en ejercicio activo, está previsto que a los próximos cursos que se convoquen puedan asistir también profesores que se encuentren en paro.

En su virtud, tengo a bien

D I S P O N E R :

1.º Se convocan los cursos de Educación para la Salud, Drogodependencias, correspondientes al año 1986, para profesores de E.G.B., B.U.P. y F.P.

El número de cursos, el lugar de celebración y la fecha, son los indicados en el Anexo I.

2.º Los cursos serán de formación intensiva y tendrán una duración de diez horas lectivas, impartidos durante una semana.

El número de plazas será de 25 en cada curso.
3.º Será condición indispensable para poder tomar parte en los mismos que los solicitantes se encuentren desempeñando su profesión, en ejercicio activo, público o privado.

4.º El plazo de presentación de solicitudes para la admisión a cada curso, se abrirá 30 días naturales antes del comienzo del mismo, y durante un período de 15 días naturales, excepto el primer curso cuyo plazo se abrirá al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

5.º Las solicitudes se efectuarán en instancias dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, acompañadas de certificado acreditativo de encontrarse en ejercicio activo, expedido por el centro donde impartan clases.

6.º Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Sanidad y Consumo, y de las delegaciones provinciales de Cáceres y Badajoz, la relación de admitidos al curso, así como la hora de comienzo del mismo y el plazo para formalizar la matrícula.

7.º El sistema de selección se hará por grupos homogéneos, es decir, tendrán prioridad aquellos profesores que trabajen en colegios con mayor número de profesores solicitantes al mismo curso.

8.º El costo de la matrícula será de 1.000 pesetas.

9.º El curso versará sobre: Concepto de fármaco y drogas, Dependencia. Efectos orgánicos y psicológicos. La conducta adictiva. Educación para la Salud. Prevención. Papel del Educador. C.E.D.EX., organización, objetivos.

El temario será ampliamente desarrollado, distintamente para profesores de E.G.B. y B.U.P. y F.P., y facilitado a los asistentes a cada curso.

10.º La asistencia a los cursos será obligatoria; al final de los mismos se entregará a los asistentes diploma acreditativo de haber superado el curso.

11.º La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

A N E X O I

CURSOS DE EDUCACION PARA LA SALUD; DROGODEPENDENCIAS

<u>Fechas</u>	<u>Localidad</u>	<u>Profesorado</u>
19 al 23 de mayo 1986	Badajoz	Profesores de E.G.B.
2 al 6 de junio 1986	Badajoz	Profesores de E.G.B.
9 al 13 de junio 1986	Badajoz	Profesores de E.G.B.
22 al 27 de septiembre 1986	Cáceres	Profesores de E.G.B.
6 al 10 de octubre 1986	Mérida	Profesores de E.G.B.
20 al 24 de octubre 1986	Cáceres	Profesores de B.U.P. y F.P.
3 al 7 de noviembre 1986	Plasencia	Profesores de E.G.B.
17 al 21 de noviembre 1986	Badajoz	Profesores de B.U.P. y F.P.
1 al 5 de diciembre 1986	Cáceres	Profesores de E.G.B.
15 al 19 de diciembre 1986	Mérida	Profesores de E.G.B.